

# REVISTA 2020

SALUD+BIENESTAR+AUTOCUIDADO



RAMA  
SEGURA

## PLAN DE TRABAJO 2020

Cumplimiento de las actividades del plan de trabajo de SG-SST

## BIENESTAR LABORAL

Actividades virtuales para las prácticas de estilos y trabajo saludable

## RENDICIÓN DE CUENTAS SG-SST

A través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron con el acompañamiento de la Administradora de Riesgos durante la vigencia 2020, Campañas de Prevención, con el fin de sensibilizar a la comunidad judicial en la práctica de estilos de vida, trabajos saludables, así como la identificación, prevención, intervención y mitigación de los riesgos laborales relacionados con lesiones y enfermedades.

Además, de charlas para la prevención del riesgo psicosocial generada por la emergencia sanitaria del COVID-19 .

## CAMPAÑA

Me cuido,te cuido

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"

La Alta Dirección de la Rama Judicial, se compromete a desarrollar e implementar los mecanismos necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de proteger la seguridad y la salud de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en sus sitios de trabajo, de los contratistas, subcontratistas y visitantes, así como la identificación, prevención, intervención y mitigación de los riesgos laborales relacionados con lesiones y enfermedades.



"Esta Seccional esta comprometida con la salud y la preservación de la vida de los servidores judiciales".

*-Jorge Eduardo Vesga Carreño  
Director Ejecutivo Seccional*

## ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

01

Protocolo de Bioseguridad

02

Charlas de prevención

03

Campaña de autoidado

04

Visitas de verificación del cumplimiento del protocolo



# PLAN DE TRABAJO 2020 DE SG-SST



Durante la vigencia 2020, se dió cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), consistente en la realización de diversas actividades por despachos tales como charlas de seguridad, prevención de accidentes de trabajo, actividades de prevención del acoso laboral, charlas sobre ergolegias y pausas activas, inspecciones de seguridad industrial integrales y por despachos de intervención en los municipios, elaboración y actualización de matrices de peligros, planes de emergencia.

**Actividades adelantadas antes de la actual emergencia sanitaria.**



# BIENESTAR LABORAL



Con el acompañamiento de la Administradora de Riesgos laborales, se realizaron en los despachos judiciales, actividades de relajación, aromaterapia,

respiración y demás estrategias para contribuir a la reducción del estrés laboral en las actividades diarias.

**Actividades adelantadas antes de la actual emergencia sanitaria.**





# CAMPAÑA COPASST

Se escogió el tema de comportamientos seguros, se realizó una campaña a raíz de la actual emergencia sanitaria de expectativa socializando semanalmente un comportamiento mediante diapositivas remitidas a los correos institucionales, a los grupos de whatsapp y posteriormente se realizaron dos posters en donde los miembros del COPASST realizaban dichos comportamientos para que sirviera de ejemplo a los demás servidores judiciales.

Igualmente, se realizaron capacitaciones virtuales en donde se hizo socialización de los protocolos, de bioseguridad a los servidores judiciales y de igual manera se reiteraron los comportamientos seguros al interior de las sedes judiciales, en la casa y fuera de ella.

**Lema de la Campaña:  
Me cuido, te cuido.**





En razón a la emergencia sanitaria por COVID19, se realizaron actividades de socialización de los protocolos de bioseguridad para el ingresos a las sedes judiciales, del protocolo de diligencias judiciales, visitas de verificación a la implementación a los protocolos de bioseguridad y con el apoyo del Copasst Seccional se realizó la campaña "Yo me cuido, tú me cuidas" con el fin de prevenir y disminuir los contagios de COVID19 en las sedes judiciales.





## RAMA SEGURA

Resultados de la campaña:

- Visitas de verificación de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en las sedes judiciales.
- Resultados e impacto esperado.
- Visibilización del Copasst Seccional.
- Disminución de los casos de covid19 al interior de las sedes judiciales.
- Crear conciencia de la importancia del autocuidado y de los comportamientos seguros en la prevención del COVID-19.

# APOYO PSICOSOCIAL COVID-19



Se realizaron charlas con el apoyo de la ARL POSITIVA, para la prevención del riesgo psicosocial generada por la emergencia sanitaria del COVID-19 tales como, liderazgo consiente, taller de afrontamiento de las demandas laborales, resolución de conflictos laborales, afrontamiento de las emociones en tiempos de COVID-19, desarrollo de habilidades laborales, orientación psicológica y asesorías individuales.

# ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

## RAMA SEGURA



De igual manera desde el programa de seguridad industrial se efectuó la socialización del protocolo de bioseguridad de la Dirección Ejecutiva Seccional, el protocolo de realización de inspecciones judiciales fuera de la sede, entre otros.



- a. Se expidió protocolo estándar de Bioseguridad de la Seccional según lo establecido por el H. Consejo Superior en el Acuerdo PCSJA20-11567, lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva en Circular DEAJC20-35 y las reglamentaciones, acogiendo las recomendaciones y medidas del Gobierno Nacional y Local.
- b. Se solicitó constantemente la aplicación a la encuesta de diagnóstico en el entorno, en cumplimiento de lo establecido en la Circular No. DEAJC20-35 Protocolo de Acceso a Sedes - numeral 6 del literal B, en consonancia con lo reglado en el tercer ítem del numeral 4 y el numeral 4.6 de la Resolución 666 de 2020 y según el último reporte allegado por la Coordinación Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo con corte 19 de Junio, ha sido diligenciada por 1.037 servidores judiciales, de los cuales 326 reportan alguna comorbilidad.
- c. Se viene realizando seguimiento por parte de la coordinación de SG-SST a los casos sospechosos, posibles y confirmados del virus COVID-19 en la seccional.
- d. Se realizó la adquisición de ventanearía y divisiones modulares.
- e. Se realizó la adquisición de los elementos de protección personal según lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva en Circular DEAJC20-35.
- f. Así mismo, se realizó el alquiler de lavamos portátiles para el ingreso a algunas sedes judiciales.
- g. Se realizaron jornadas de fumigación a sedes judiciales.
- h. Se realizó la adquisición de termómetros infrarrojos, tapetes desinfección en ingreso a sedes y dispensadores de gel.
- i. Se llevó a cabo la contratación de veinticuatro (24) vigias de la salud.
- j. se señalaron las sedes judiciales con las medidas preventivas para la propagación del COVID-19 en las mismas.
- k. Capacitaciones a personal de aseo y vigilancia para el manejo de sus funciones en tiempos de pandemia (protocolos).
- l. Acompañamiento permanente a los servidores judiciales a través de la Administradora de Riesgos Laborales ARL POSITIVA sobre las medidas adoptadas para la prevención y propagación del COVID-19.

# SIENTASE SEGURO AL SALIR DE CASA

**Seguir las medidas** preventivas cuidadosamente pueden ayudarle a disminuir la sensación de ansiedad que le produce salir a la calle.

## SIGA LA RUTA DE LA PREVENCIÓN

- Evite hacer vueltas innecesarias y llevar acompañantes. Si su salida es inaplazable, trate de hacer todo el mismo día para que no exponga varias veces en la semana sino una sola.
- Al volver a casa, limpie las suelas de sus zapatos con alcohol, déjelos en la puerta, ponga a lavar la ropa que usó y bañese para evitar cualquier rastro del virus que pueda haber quedado en la piel. El virus no traspasa la piel, pero si se tienen encima y se toca la cara, podría llevarlo al interior del cuerpo.
- Trate de usar ropa que le permita exponer la piel lo menos posible, como pantalón y manga larga. No es necesarios el uso de prendas antifluido, pero cubrir la piel auida a menor exposición.

- Procure mantener la distancia social de dos metros en todo momento.
- Las caretas y las gafas ayudan a proteger los ojos y pueden ayudarle en la tarea no de no tocarse la cara.
- Ayude a su sistema inmune. Mantenga una buena alimentación, no está de más el uso de suplementos como la vitamina C, aunque solo con la alimentación correcta puede ayudar a mantenerse bien. Tenga en cuenta que no hay ninguna cura milagrosa, más que el seguimeinto de las medidas preventivas.
- Evite la visita de familiares y amigos, especialmente si se encuentra entre la población de riesgo. Con estos últimos, sea empático para que no se resienta su autonomía y su capacidad de autogestiornarse.



No bajemos la guardia y mantengamos las medidas de autocuidado para la prevención de la propagación del COVID-19 en nuestros hogares y de igual manera, conservemos las recomendaciones y medidas del Gobierno Nacional y Local en lo que respecta al uso de elemento de protección personal (tapabocas), lavado frecuente de manos, distanciamiento social, entre otras.

## ¿CÓMO DEBE USAR CORRECTAMENTE LA MASCARILLA QUIRÚRGICA?



1  
Lávese las manos antes de tocar la mascarilla.



2  
Compruebe que no esté rasgada o agujereada.



3  
Coloque la pieza de metal o borde rígido sobre la nariz.



4  
Cúbrase la boca, nariz y barbilla. Ajustela para que no queden aberturas a los lados.



5  
Quítesela desde detrás de las orejas o barbilla. Manténgala alejada de usted.



6  
Deséchela en un cubo de basura cerrado. Lávese las manos.

### IMPORTANTE

No se debe usar tapabocas N95, estos son para el personal de salud. Se pueden usar tapabocas de tela reutilizable, siempre y cuando se laven adecuadamente. Si va a visitar un centro de salud, es mejor llevar una mascarilla quirúrgica desechable que pueda botar.



1  
Evite utilizar una mascarilla rasgada o húmeda.



2  
No se la ponga solo sobre la nariz o la boca.



3  
Si le queda suelta, no la use.



4  
No toque la parte frontal o se la quite para hablar con otra persona, o estornudar.



5  
Evite reutilizarla y dejarla al alcance de otros. Deséchela correctamente.

Fuente: OMS

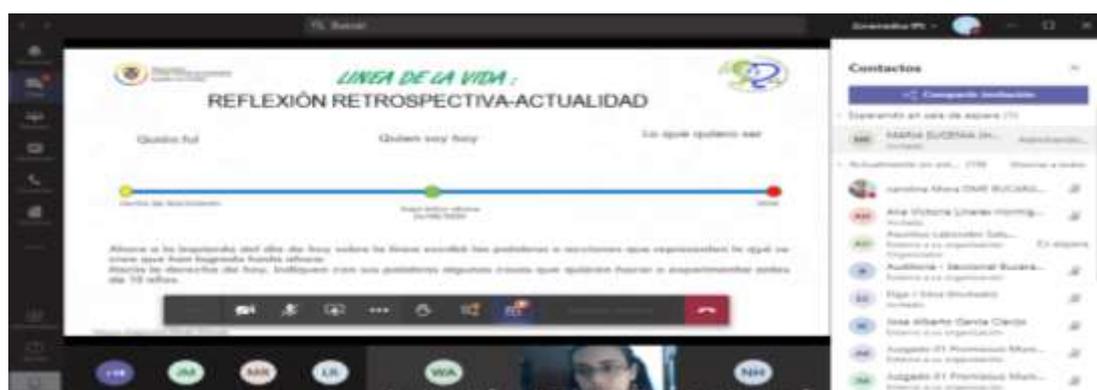


## SIMULACRO NACIONAL DE RESPUESTAS A EMERGENCIA

El día 22 de octubre de 2020, se llevó a cabo a través de medios virtuales y con el acompañamiento de la administradora de riesgos ARL POSITIVA, el ejercicio educativo Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias proyectado para esta vigencia; coordinado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, cuyo objetivo, fue mejorar la planeación, coordinación y comunicación entre las entidades públicas, privadas y la comunidad, para la respuesta efectiva frente a eventos generados por diferentes amenazas en el país.



Adicionalmente, en la actual emergencia sanitaria se realizaron a través de la plataforma teams, capacitaciones de liderazgo consiente, brigadas de emergencia y coordinadores de evacuación, desarrollo de competencias, de manejo del estrés y afrontamiento de las demandas en el trabajo, asesoría para adecuación de puesto de trabajo en casa, taller de pre pensionados entre otros.



### EL COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION SE EVIDENCIA EN:

1. Articular la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, con el Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente (SIGCMA) y con los demás procesos de gestión, procedimientos y decisiones de la Alta Dirección, con alcance sobre todas las sedes, funcionarios(as) y empleados(as), independientemente de la forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas, subcontratistas, estudiantes en práctica y usuarios de la justicia.

2. Asignar los recursos financieros, técnicos y humanos requeridos para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora continua de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en los lugares de trabajo, con el fin de que los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, los Comités de Convivencia Laboral, las Brigada de Emergencias y los Comités Operativos de Emergencia, puedan cumplir cabalmente sus funciones.

3. Establecer un estímulo académico para aquellos Magistrados y Jueces que coadyuven, promuevan e incentiven la participación propia y la de sus colaboradores en las capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo, otorgándoles prelación para que participen en los cursos y capacitaciones que programe la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en el país y en el exterior.

4. Fomentar el autocuidado en los funcionarios y empleados, y promover estilos de vida y trabajo saludables.

5. Fomentar el respeto y buen trato entre los funcionarios y empleados, independientemente de su nivel jerárquico y de la forma de provisión del cargo.

6. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

7. Propender por la mejora continua en la gestión y desempeño de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

8. Asignar los recursos financieros, técnicos y humanos requeridos para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora continua de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en los lugares de trabajo, con el fin de que los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, los Comités de Convivencia Laboral, las Brigada de Emergencias y los Comités Operativos de Emergencia, puedan cumplir cabalmente sus funciones.

**Jorge Francisco Chacón Navas**  
Presidente del Consejo Seccional de la  
Judicatura

**Carlos Alberto Marín Ariza**  
Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura

**Jorge Eduardo Vesga Carreño**  
Director Ejecutivo Seccional de Administración  
Judicial